BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 11 Acta 176 Fecha 29-noviembre-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN BNF-CDVE Nº 59/2010 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y PROGRAMACION PARA SISTEMA DE CONTROL DE MOROSOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 10 Acta 25 del 24 de febrero de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2010, en el cual se halla contemplado el Servicio de Soporte Técnico y Programación para Sistema de Control de Morosos para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 7 Acta 149 de fecha 12 de octubre de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la convocatoria en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción para el servicio mencionado; el Informe C.E. Nº 92/2010 de fecha de 9 noviembre de 2010 del Comité de Evaluación; la oferta de la firma KNOW HOW S.A.; el Dictamen Nº 563 de fecha 16 de noviembre de 2010 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 570 del 24 de noviembre de 2010 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 92/2010 recomienda adjudicar a la firma **KNOW HOW S.A.**, el Servicio de Soporte Técnico y Programación para Sistema de Control de Morosos, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 59/2010; la particularidad de la prestación del servicio solicitado; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación; lo establecido en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 59/2010 convocada para el Servicio de Soporte Técnico y Programación para Sistema de Control de Morosos para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe C.E. Nº 92/2010 de fecha 9 de noviembre de 2010 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma KNOW HOW S.A., el Servicio de Soporte Técnico y Programación para Sistema de Control de Morosos para el Banco Nacional de Fomento, con un costo unitario por hora de **G. 220.000 (guaraníes doscientos veinte mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la modalidad de Contrato Abierto por un mínimo 50 (cincuenta) horas anuales que totalizan la suma de G.11.000.000.- (guaraníes once millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un máximo de 100 (cien) horas anuales que totalizan la suma de G. 22.000.000.- (guaraníes veintidós millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre, y conforme al Anexo 1 que consta de 1 (una) pagina foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma KNOW HOW S.A., conforme al Anexo 2 que consta de 6 (seis) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasan a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma KNOW HOW S.A., de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de esta Resolución. ------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 11 Acta 176 Fecha 29-noviembre-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN BNF-CDVE Nº 59/2010 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y PROGRAMACION PARA SISTEMA DE CONTROL DE MOROSOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.....(Cont. 2)

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos por el Servicio adjudicado, previa presentación de las facturas visadas por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.- ----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.- ----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 11 Acta 176 Fecha 29-noviembre-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN BNF-CDVE Nº 59/2010 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y PROGRAMACION PARA SISTEMA DE CONTROL DE MOROSOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.....(Cont. 3)

Anexo 1

Planilla de Precios (G.)					
Íte m	**Descripción**	**Código de Catálogo**	**Costo Unitario por hora (IVA incluido)**	**Mínimo 50 (cincuenta) horas Anuales (IVA incluido)**	**Máximo 100 (cien) horas Anuales (IVA incluido)**
1	Servicio de Soporte Técnico y Programación para Sistema de Control de Morosos ➢ Mínimo 50 horas anuales ➢ Máximo 100 horas anuales	81111811-999	220.000	11.000.000	22.000.000

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL
BNF
Asunción